

Bogotá, D.C. 28 de julio 2021

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-07-2021 08:01  
 Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0086067 Fol:1 Anex:0 FA:0  
 ORIGEN 7120-OFCINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO  
 DESTINO JAVIER TOMAS REYES BUSTAMANTE / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ASUNTO FNV - REPORTE MUESTRA DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO CONSIDERADAS  
 OBS

2021EE0086067



**Doctor**  
**JAVIER TOMÁS REYES BUSTAMANTE**  
 Contralor Delegado Sector Vivienda y Saneamiento Básico  
 Contraloría General de la República  
 Ciudad

**ASUNTO:** Reporte muestra de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 30 de Junio de 2021 - FONVIVIENDA

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido por la Circular 015 de 2020, emanada del Despacho del señor Contralor General de la República, me permito presentar como jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el “Reporte muestra de acciones de mejoramiento consideradas cumplidas y efectivas con corte a 30 de Junio de 2021” del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-, aclarando que en virtud de lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 3571 de 2011, esta Entidad es un “fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, sin estructura administrativa ni planta de personal propia, adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio” y que el desarrollo de sus actividades son realizadas a través del personal de planta del MVCT.

Teniendo en cuenta lo anterior, el estado de avance del Plan de Mejoramiento se informa a través del aplicativo SIRECI acorde con la periodicidad establecida en la Resolución Orgánica CGR 042/2020, el cual al 30 de Junio de 2021, presenta la siguiente composición general:

Hallazgos	Acciones de Mejoramiento	Acciones de Mejoramiento Cumplidas al 100%			Acciones de Mejoramiento En ejecución
		Total	Evaluadas efectivas	Pendientes por evaluación de efectividad	
120	134	110	50	60	24

Con el fin de atender los lineamientos establecidos en la Circular 005 de 2019 de la Contraloría General de la República, la alta dirección del MVCT expidió la Circular Interna 2019IE0013591 “Directrices y lineamientos para la revisión, análisis, reformulación y/o validación de las acciones del Plan de Mejoramiento del MVCT y de FONVIVIENDA suscritos con la Contraloría General de la República, por parte de las dependencias responsables de su ejecución y verificación de su cumplimiento y eficacia por parte de la Oficina de Control Interno”, así mismo, con el liderazgo y la asesoría de la OCI, se implementaron 2 modelos de memorando y Anexo No. 1, los cuales son diligenciados y presentados a la Oficina de Control Interno por parte de los responsables de las acciones de mejoramiento, en los que se declara el cumplimiento y efectividad de las acciones y/o modificaciones de estas, a fin de soportar lo informado en el presente reporte, así:

- Un memorando para declarar el cumplimiento y efectividad de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento.
- Un memorando para la modificación de las acciones de los hallazgos del Plan de Mejoramiento, acompañado del Anexo 1. Memorando de modificación.

Del mismo modo, se dispuso de una carpeta en OneDrive administrada y custodiada por la OCI, en la cual las dependencias realizan el cargue de las evidencias que soportan las gestiones realizadas frente a cada acción del Plan de Mejoramiento y conforme a lo manifestado en los respectivos memorandos.

Por consiguiente, para el presente reporte, con corte a 30 de junio de 2021, las dependencias del MVCT responsables de acciones del Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA, enviaron a la Oficina de Control Interno los respectivos memorandos diligenciados con la información relativa a cada acción, a partir de lo cual, la OCI inició la verificación y consolidación de la muestra seleccionada de acciones cumplidas, con miras a efectuar el respectivo cargue, dentro de los tiempos establecidos por el ente de control.

Es importante precisar, que la Oficina de Control Interno, se encuentra en el proceso de evaluación de efectividad de cada una de las acciones de mejoramiento correctivas o preventivas cumplidas al 100%, suscritas por el Fondo Nacional de Vivienda, para efectos de *“determinar que las causas de los hallazgos han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o de derecho que dieron origen al mismo”*, y debido, al volumen y la complejidad de la información a verificar, de acuerdo a la misionalidad del Ministerio y el objeto social de FONVIVIENDA, la OCI realizó la evaluación de una muestra representativa de las acciones de mejoramiento (50 acciones), que de acuerdo a lo declarado por el Jefe de área responsable de las acciones del Plan de Mejoramiento y conforme a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se consideran cumplidas y efectivas; así mismo, el resultado de las acciones pendientes por evaluar, será reportado en el siguiente informe semestral.

A continuación, relacionamos las 50 acciones que, la Oficina de Control Interno verificó y que de acuerdo al reporte de cada responsable de las acciones que se encontraban con cumplimiento del 100%, se consideran efectivas para subsanar la causa del hallazgo, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
162012-2013 ACES PPP Víctima	HALLAZGO POLÍTICA PÚBLICA No 16 Barreras estructurales de la Política Pública en el caso San Antonio (A) ( Pagina 326)	Se realizarán reuniones con el Municipio de Villavicencio, Villavivienda y la Contraloría General de la Republica, en donde se realizan compromisos por parte de las	Acta de reunión y seguimiento a compromisos	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 acta de reunión y seguimiento a compromisos. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se realizaron las mesas departamentales de vivienda para el seguimiento de



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
		entidades responsables a fin de procurar viabilizar el proyecto.			los proyectos en cada departamento a objeto de establecer los compromisos y acciones para superar las deficiencias y lograr la culminación del proyecto en cada caso", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento para lograr la viabilización de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
16 (2014)	H.16 Terrenos Urbanos (1.6.05.01). A 31 de diciembre de 2014, se evidencia una diferencia de \$24.6 millones, entre el valor de la transferencia del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 480-11279 al Patrimonio Autónomo denominado Fldeicomiso San Jose del Guaviare	Continuar con el proceso de depuración de los lotes de terrero que están registrados en la cuenta de 1605, previo el proceso de saneamiento jurídico y técnico de los predios que debe realizar el grupo de Titulación y Saneamiento Predial	Documento Registro inmobiliario de transferencia a de dominio de los lotes.	3	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 3 documentos de registro inmobiliario de transferencia de dominio de los lotes. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Con respecto al seguimiento practicado por la DIVIS se presento el Plan de Cesión de los terrenos con los avances de la gestión a la SFyP", lo cual permite evidenciar la continuación del proceso de depuración de los lotes de terrero que están registrados en la cuenta de 1605, previo el proceso de saneamiento jurídico y técnico de los predios que debe realizar el grupo de Titulación y Saneamiento Predial. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
28 (2014)	H 28. Justificación de la Calificación: En la Estructura del formulario cada actividad y etapa del proceso, así como otros elementos o acciones de control, se evalúan a través de preguntas que deben ser debidamente calificadas con la posibilidad de sere	Presentar las justificaciones a las calificaciones cuando estas se encuentren por encima de 4.	Informe elaborado	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 informe. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que se presentaron las justificaciones a las calificaciones cuando estas se encuentren por encima de 4. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	justificadas, para lo cual se dispuso en el formulario de la columna "observaciones". en esta parte, se podrá indicar o				
<b>30 (2014)</b>	H 30 Circularización de la Información. Teniendo en cuenta la pregunta y calificación dada a la pregunta 53, donde se consulta: se evidencia por medio de flujogramas, u otras técnicas o mecanismos, la forma como circula la información a través de la entidad? Y cuya calificación fue de 5 (se cumple plenamente)	Establecer el procedimiento que indique como circula la información y su respectivo efecto en el proceso contable.	Procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento elaborado e incorporado en el SIG. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "el Manual de Políticas contables han sido los instrumentos que soportan el flujo de información de la entidad que se encuentran publicados en el SIG", lo cual permite evidenciar el procedimiento que indica como circula la información y su respectivo efecto en el proceso contable. Con memorando 2019IE0015337 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>1 Vig 2015 AE CPS</b>	Proceso Precontractual. Se evidenciaron falencias en la fase precontractual tales como: a.) En la propuesta la contratista seleccionó los municipios que iban a ser objeto de la consultoría cuando esto era competencia del comité fiduciario. B.) La entidad no estableció el valor de la contratación con anterioridad al proceso de invitación para presentación de propuesta de servicios.	El Supervisor del Contrato Matriz, oficiará a través de la Fiduciaria al Comité Fiduciario que "previo a la solicitud de propuesta de contratación, se debe establecer el valor de la misma a través de un estudio de mercado o cotización, salvo en aquellos casos donde se realice contratación directa":	Oficio enviado al Comité Fiduciario	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 oficio enviado al Comité Fiduciario. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "desde la Supervisión del contrato de Fiducia, se adelantaron los correctivos y se implementaron los procedimientos internos para el control y seguimiento para la ejecución de los recursos", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento a la etapa precontractual. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
2Vig 2015 AE CPS	Proceso de Supervisión. La supervisión no detectó las falencias evidenciadas por el equipo de auditoría especial de la CGR, en relación con el Plan Operativo, el Diagnóstico, y la plataforma VIP, contenidas en la cláusula tercera y quinta del contrato respectivamente.	Crear un formato para el ejercicio de la supervisión de los contratos suscritos por parte del Fideicomiso, que contenga como mínimo: 1-) Cuando el supervisor apruebe los valores del contrato, estos deben estar sustentados en un informe presentado por el Contratista. 2-) Si el aval se refiere a un producto específico, se debe relacionar por parte del supervisor, como cumple.	Formato de supervisión.	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 formato de supervisión. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se implementaron los procedimientos internos que se encuentran en el SIG", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la labor ejercida por el supervisor. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
3Vig 2015 AE CPS	Cumplimiento Cronograma. Se prorrogó el plazo del contrato por 3 meses sin haber suministrado la actualización o ajustes realizados al cronograma para su análisis y evaluación, por lo que se incumplió con la cláusula séptima del contrato.	El Supervisor del Contrato Matriz, oficiará a través de la Fiduciaria al Comité Fiduciario, donde se defina como parte de las obligaciones del ejercicio de la supervisión, que el supervisor deberá revisar y avalar el ajuste del cronograma, como requisito para la legalización de la prórroga del contrato	Oficio enviado al Comité Fiduciario.	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 oficio enviado al Comité Fiduciario. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se requirió al Comité Fiduciario, lo pertinente al cumplimiento de las obligaciones de la Fiduciaria, para que el Supervisor revise y actualice el cronograma como requisito para la solicitud de prórroga", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la planeación y en la ejecución del contrato. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
4Vig 2015 AE CPS	Plan Operativo. En el ejercicio de la auditoría se recibieron dos documentos diferentes con los que se pretendió acreditar el Producto 1 "plan operativo", sin que se constituyeran	Crear un formato para el ejercicio de la supervisión de los contratos suscritos por parte del Fideicomiso, que contenga como mínimo: 1-) Cuando el supervisor apruebe	Formato de supervisión.	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 formato de supervisión. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se implementaron los procedimientos internos que se



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	evidencias del producto solicitado, por el contrario, se evidenció que el documento que según la entidad expresa el plan operativo hace parte de la propuesta de la firma contratista.	los valores del contrato, estos deben estar sustentados en un informe presentado por el Contratista. 2-) Si el aval se refiere a un producto específico, se debe relacionar por parte del supervisor, como cumple.			encuentran en el SIG", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la planeación y en la ejecución del contrato. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
5(2015 C.F.)	Numero de proyectos diagnosticados. De los elementos analizados se infiere que pueden existir proyectos que cumpliendo con los requisitos para desarrollar respecto de ellos el componente social y específicamente el diagnóstico contratado, no fueron diagnosticados.	Solicitar al equipo de Acompañamiento Social mediante oficio un informe de los proyectos intervenidos frente a los diagnosticados y se les solicitará adelantar dicho acompañamiento, si es del caso, por parte del Director Ejecutivo de Fonvivienda.	Oficio	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 oficio. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "La entidad mantiene el acompañamiento social incluido los proyectos diagnosticados que fueron objeto del seguimiento para los proyectos del PVGI", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la planeación y en la ejecución del contrato. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
6Vig 2015 AE CPS	Derechos de autor. Revisado el diagnóstico técnico-estructural que hace parte del producto dos (2) entregado por la firma consultora Springer Von Schwarzenberg Consulting Services SAS, se observa que este reproduce parcialmente textos sin referencia alguna de la fuente de la que son tomados.	Realizar una revisión al diagnóstico técnico-estructural que hace parte del producto dos (2) que fue entregado por la firma consultora Springer Von Schwarzenberg Consulting Services SAS, para verificar si éste reproduce o no textos sin referencia alguna de la fuente de la que son tomados, para lo cual El Director Ejecutivo de Fonvivienda	Reporte	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 reporte. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Desde la Supervisión del contrato de Fiducia, se adelantó el seguimiento y se requirió a la Fiduciaria mediante oficio ejercer el control", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la ejecución del contrato. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
		reporta el resultado.			
<b>7Vig 2015 AE CPS</b>	Confiabilidad y pertinencia de la información. Se encontró que el producto dos (2) de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios existen las siguientes falencias: A) El documento contine información desactualizada. B) Se evidencia incoherencia entre la información de la matriz de evaluación y la del diagnóstico cualitativo.	Realizar una revisión al producto 2 de la Clausula 5 del contrato, para verificar la situación presentada, para lo cual El Director Ejecutivo de Fonvivienda reporta el resultado.	Reporte	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 reporte. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Desde la Supervisión del contrato de Fiducia, se adelanto el seguimiento y se requirio a la Fiduciaria mediante oficio ejercer el control", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la ejecucion del contrato. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>8Vig 2015 AE CPS</b>	Implementacion de estrategias. Se evidencia que de las 5 estrategias diseñadas por el contratista 3 no han sido implementadas para superar los diferentes conflictos sociales presentados en la poblacion que hace parte del programa de vivienda gratuita, a saber: Plan Fenix, buen comienzo y plan lactantes.	Socializar la implementación de las estrategias con los entes territoriales, en las mesas de acompañamiento social que se realicen con los participantes que las integran"	Informe de seguimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 informe de seguimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se fortalecio la actividad de acompañamiento social con la expedición del Decreto 528 de 2016 y se continua con la realización de las mesas de acompañamiento con los diferentes actores", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la ejecucion del contrato. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>9Vig 2015 AE CPS</b>	Plataforma digital-confiabilidad de la información. Se determinó que la plataforma de diagnostico, evaluacion y seguimiento no cumplió con el objeto contractual establecido en la cláusula quinta (literal iii) del contrato suscrito.	Realizar un informe que evidencie las mejoras y corecciones efectuadas a la plataforma digital, en la fase de implementación de la misma.	Informe.	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 informe. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "La implementación de la Plataforma Digital ha facilitado el control y seguimiento de todas las actividades de acompañamiento social que se realizan desde la entidad, cuya situación fue indagada y



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
					verificada por la CGR, generado el archivo y cierre de la IP que se adelanto", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la ejecución del contrato. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H1 ACES Vivienda P víctimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 1. A. Metas de vivienda para la población víctima. MVCT-FONVIVIENDA El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio -MVCT-, no ha planteado metas consistentes y verificables, para suministrar vivienda digna a la población víctima, en los distintos instrumentos de planeación.	Realizar informe trimestral de seguimiento a cumplimiento de metas teniendo en cuenta lo establecido en PND e Indicadores relacionados. En caso de alerta de rezago de alguna meta, el responsable misional establecera un plan especial de gestión con actividades puntuales para el cumplimiento de la meta o reformulación justificada de la, cronograma y responsable	Informe	4	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 4 informes. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "La entidad reporta trimestralmente la información consolidada sobre la ejecución y avance del plan de acción la cual es publicada en la pagina web del Ministerio", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la determinación de las metas, en la aplicación de los indicadores y, en general en la coherencia que debe guardarse en la planeación de la gestión administrativa. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H2ACES Vivienda P víctimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 2.A. Estrategia para subsanar la situación de los beneficiarios de las Convocatorias 2004 y 2007 que no han logrado el Goce Efectivo de Derecho a Vivienda Digna. MVCT-FONVIVIENDA a que algunas familias fueron incluidas como beneficiarias en el programa de vivienda gratuita, el MVCT no ha formulado estrategias	Elaborar proyecto de Decreto modificatorio al Decreto 1077 de 2015. (Se entenderá cumplida la acción de mejora con la radicación del proyecto de decreto modificatorio en la Secretaría Jurídica de la República).	Proyecto de Decreto modificatorio o del Decreto 1077 de 2015 radicado ante Secretaría Jurídica de Presidencia de la República	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "la DSH formulo en el 2018 y 2019 programas como casa digna, vida digna y Semillero de propietarios con enfoque diferencial a las cuales de darse prioridad a la población más vulnerable del país", lo cual permite evidenciar la inclusión de beneficiarios víctimas del conflicto armado en los programas de vivienda



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
					gratuita para el acceso a vivienda digna. Con memorando 2019IE0015186 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H3ACES Vivienda P victimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 3.A. Priorización de beneficiarios. MVCT-FONVIVIENDA El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no ha priorizado a los beneficiarios que habían sido vinculados a proyectos específicos y que luego fueron excluidos (bajo la figura de "liberados") retornándolos a la situación de no tener un proyecto para aplicar el subsidio.	Elaborar proyecto de Decreto modificatorio al Decreto 1077 de 2015. (Se entenderá cumplida la acción de mejora con la radicación del proyecto de decreto modificatorio en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República).	Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015 radicado ante Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "la DSH formulo en el 2018 y 2019 programas como casa digna, vida digna y Semillero de propietarios con enfoque diferencial a las cuales de darse prioridad a la población más vulnerable del país", lo cual permite evidenciar la inclusión de beneficiarios victimas del conflicto armado en los programas de vivienda gratuita para el acceso a vivienda digna. Con memorando 2019IE0015186 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H4ACES Vivienda P victimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 4.A. Calidad de la Construcción en Vivienda, Proyecto Una Nueva Caucaasia – Municipio de Caucaasia (Antioquia) FONVIVIENDA El proyecto "Una Nueva Caucaasia", ubicado en el municipio de Caucaasia del departamento de Antioquia, fue visitado el 13 de septiembre de 2016. Allí se observan falencias, en las contra-fachada de las viviendas no se construyó sombrillas	Adelantar una Acción Especial de Monitoreo a la gestión de FONADE como supervisor y responsable de emitir el certificado de habitabilidad.	1. Oficio a la Entidad Supervisora (FONADE) anunciando la Acción Especial de Monitoreo. 2. Informe	5	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 3 Oficios a la Entidad Supervisora y 2 informes. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Fonvivienda mantiene el seguimiento y control de las obligaciones que el ente supervisor debe ejecutar, garantizando que se cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de cada proyecto", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en la calidad de las obras de vivienda. Con



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
					memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H5 ACES Vivienda P victimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 5. F. Ejecución y Calidad en Obras de Urbanismo (F1) FONVIVIENDA, Gobernación de Córdoba, Alcaldía de Hatonuevo, De acuerdo con las funciones fijadas normativamente, FONVIVIENDA debe verificar la correcta ejecución de los subsidios familiares de vivienda, tal como lo establece el numeral 9, del artículo 3 del Decreto 555 de 200330.	Optimizar la herramienta establecida mediante la Matriz de seguimiento y control de los proyectos que integran el Programa de Promoción de Oferta y Demanda	Reporte trimestral	4	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 4 reportes trimestrales. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se ha continuado con el acompañamiento a los entes territoriales para la consecución de recursos que garanticen el cierre financiero para la ejecución y terminación de las obras de vivienda", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento en el seguimiento a la ejecución de los proyectos de vivienda.
<b>H6ACES Vivienda P victimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 6. F. Abandono de las Obras del Proyecto de Vivienda "El Gladiador II Etapa" - Malambo, Atlántico. Intereses y rendimientos financieros. (F2). FONVIVIENDA En el proyecto de Vivienda denominado "Los Gladiadores II Etapa", en el municipio de Malambo, Atlántico, se evidenció el abandono de las obras ejecutadas hasta en un 34.4%, supervisadas por FONADE	Registrar la trazabilidad de cada acción realizada en el proceso de recuperación de los recursos con soportes documentales, socializando con las partes interesadas que intervienen en el proceso.	Certificación	7	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 7 certificaciones. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se efectuó el seguimiento por parte de la CGR generando el cierre y archivo de la Indagación preliminar 093-2018 mediante oficio 2018EE0094496 RAD.2018ER0049554", lo cual permite evidenciar las gestiones realizadas para la recuperación de los recursos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H7ACES Vivienda P victimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 7. F. Proyectos declarados en Incumplimiento con recursos pendientes por recuperar (F3). FONVIVIENDA; Alcaldía de Buenaventura; Alcaldía	1. Revisar y/o modificar del Protocolo de Incumplimientos, con el fin de ajustar los tiempos y terminos para la reclamación de la	Reporte bimestral	7	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 7 reportes bimestrales. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "La entidad



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	de Guaranda – Sucre. Pese a las declaratorias de incumplimiento, FONVIVIENDA no ha recuperado el valor invertido en los proyectos. En particular, se identificaron siguientes cinco casos de proyectos dirigidos a población víctima	indemnización y la recuperación del capital e intereses según el caso.			continua con la gestión de recuperación de los recursos de los proyectos anteriores que fueron declarados en incumplimiento con destino a la DTN, para lo cual genera el reporte bimestral mediante certificación expedida por el DE de FNV", lo cual permite evidenciar las gestiones realizadas para la recuperación de los recursos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H9ACES Vivienda P víctimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 9. D. Vencimiento de SFV y/o Revocatoria de Cupos asignados a Población Víctima. (D1) FONVIVIENDA AI realizar la revisión documental de la información entregada por FONVIVIENDA, en las bases de datos, y cotejarla con los informes presentados en el aplicativo GEOTEC de la entidad supervisora FONADE y con la información recolectada en campo.	"Realizar cruces del listado de los hogares próximos al vencimiento del subsidio con las bases de datos de la UARIV, con el objetivo de identificar a la población víctima para mantener la vigencia de los mismos, de tal manera que serán incluidos en la Resolución de ampliación proferida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".	Memorandos y resoluciones	4	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 4 cruces de listado de hogares. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se fortaleció el cruce de información de los beneficiarios de los proyectos, para prevenir posibles vencimientos de subsidios a Población Víctima", lo cual permite evidenciar las gestiones realizadas para garantizar la vivienda digna a la población desplazada. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H10ACES Vivienda P víctimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 10. D. Asignación de Recursos a Población Víctima con hecho victimizante, desplazamiento forzoso a través de otras bolsas de asignación distintas a Desplazados. (D2) FONVIVIENDA FONVIVIENDA no tuvo en cuenta el Registro de Población Desplazada para la asignación de SFV de la bolsa de	Elaborar proyecto de Decreto modificatorio al Decreto 1077 de 2015. (Se entenderá cumplida la acción de mejora con la radicación del proyecto de decreto modificatorio en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República).	Proyecto de Decreto modificatorio o del Decreto 1077 de 2015 radicado ante Secretaría Jurídica de Presidencia de la República	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 1077 de 2015. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "la DSH formulo en el 2018 y 2019 programas como casa digna, vida digna y Semillero de propietarios con enfoque diferencial a las cuales de darse prioridad a la población más vulnerable del país", lo cual permite evidenciar la



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	desplazados en las convocatorias 2004 - 2007.				inclusión de beneficiarios víctimas del conflicto armado en los programas de vivienda gratuita para el acceso a vivienda digna. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H11ACES Vivienda P víctimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 11.A. Servicios públicos, en los Proyectos de Vivienda Urbana (D3) FONVIVIENDA (No Disciplinario) – Alcaldía Tierralta (No disciplinario) - Córdoba, Alcaldía de Cauca - Antioquia; Alcaldía de Planeta Rica- Córdoba, Alcaldía de Fonseca – La Guajira, Alcaldía de Buenaventura – Valle del Cauca.	Oficiar a los entes territoriales sobre el cumplimiento de la aplicación de las normas que regulan la prestación de los servicios públicos (Ley 142 de 1994) para el caso de los beneficiarios de los proyectos VIS.	Comunicación escrita.	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 comunicación escrita. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se socializó con los ET la importancia de sus obligaciones para atender oportunamente a los beneficiarios de los proyectos, en el suministro de los servicios públicos", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento al cumplimiento de la aplicación de las normas que regulan la prestación de los servicios públicos en los proyectos VIS. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H14ACES Vivienda P víctimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 14.A. Calidad de la construcción en Vivienda Urbana. Supervisión FONVIVIENDA - FONADE – Gobernación de Córdoba. Alcaldía de Tierralta. Alcaldía de Montería. El interventor, supervisor, responsable de la construcción, no ejerció el debido control a los procesos constructivos, toda vez que se evidencian deficiencias técnicas y de calidad, en los elementos que componen las vivien	Adelantar una Acción Especial de Monitoreo a la gestión de FONADE como supervisor y responsable de emitir el certificado de habitabilidad.	1. Oficio a la Entidad Supervisora (FONADE) anunciando la Acción Especial de Monitoreo. 2. Informe	5	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 3 oficios a la entidad supervisora y 2 informes. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se efectuó el seguimiento por parte de la CGR generando el cierre y archivo de la Indagación preliminar 108-2018 mediante oficio 2019EE0014949 RAD.2019ER0014808", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento al control de los procesos constructivos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
					mejora.
<b>H19ACES Vivienda P victimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 19.A. Seguimiento a Responsabilidades de los Beneficiarios FONVIVIENDA. FONVIVIENDA no realiza seguimiento al uso o destinación que dan los beneficiarios, a las viviendas entregadas, contrariando así lo establecido por el ART.2.1.1.2.6.3.1 del Decreto 1077 de 2015, según el cual Fonvivienda debe verificar "el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios del subsidio	Participar en las mesas del Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social del Programa de Vivienda Gratuita. SNAIS	Oficio	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 oficio. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió toda vez que FONVIVIENDA ha participado en las mesas de SNAIS, lo que ha permitido obtener información de los diferentes actores respecto a los presuntos infractores en el cumplimiento de las obligaciones de PVG, a quien se les ha iniciado el respectivo proceso administrativo sancionatorio", lo cual permite evidenciar el fortalecimiento al seguimiento al uso o destinación que dan los beneficiarios a las viviendas entregadas. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H46ACES Vivienda P victimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 46.A.Coordinación interinstitucional. Gover.Caquetá, FONADE, CAVIS UT, FONVIVIENDA, Gobernación Córdoba En la visita realizada por la CGR se encontró que las entidades gubernamentales no coordinan sus acciones tal como lo exige artículo 2.1.1.1.2.1.2.3 del decreto 1077 de 2015 (Decreto 951/2001, art. 24) sobre responsabilidades de las entidades nacionales y el artículo 2.1	Liderar mediante comunicación efectiva la convocatoria con las entidades gubernamentales	Publicacion y Comunicaci ón	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 comunicación. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se convocó a las entidades que participan en el proceso de la ejecución de los proyectos para fortalecer las acciones y competencias de los diferentes actores para la culminación de los proyectos", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para la coordinación entre Entidades Nacionales y Territoriales. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H48ACES Vivienda P victimas conflicto</b>	Hallazgo 48.A. Obstrucción al proceso auditor - FONVIVIENDA.	1.Solicitar ajuste y ampliacion a circular No. 2017IE0001789	1.Copia de Correo electronico	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 PDF con correo electrónico. Así mismo,



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
armado 2015	Alcaldía de Montería. La resolución orgánica 5554 de 2004 Por la cual se modifica el procedimiento administrativo sancionatorio en la CGR y se fijan sus competencias, establece en el artículo 4º lo siguiente: "ARTÍCULO 4o. SANCIONES. De conformidad con los artículos 100, 101 y 102 de la Ley 42 de	del 10 de Febrero de 2017 y correspondiente instructivo que da "Instrucciones para dar respuesta a requerimientos de información y formulación de observaciones en desarrollo de la auditoría de la CGR al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Vigencia Fiscal 2016" así como establecer medidas para su cabal cumplimiento.			se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se atendió lo requerido por la CGR, para el seguimiento de este hallazgo, y frente a la efectividad del mismo, se establecieron los mecanismos internos para la coordinación y atención de requerimientos de información de la CGR, reportados a la OCI indicando los enlaces en cada una de las áreas encargadas de suministrar la información", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para la coordinación de los enlaces a fin de suministrar con oportunidad la información a CGR. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H50ACES Vivienda P victimas conflicto armado 2015</b>	Hallazgo 50: I.P. Entrega de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social SFVIS y/o de Viviendas. - (I.P.) FONVIVIENDA. Fonvivienda no verifica el requisito fijado normativamente de no poseer vivienda para aspirar a la asignación de SFVIS o de vivienda. Esta omisión en el cumplimiento de las funciones contraría lo establecido en el Decreto 2190 de 2009, respecto de la prohibición.	Adelantar las gestiones para la implementación del cruce con las Oficinas de Registro Locales y así garantizar la cobertura a nivel regional de la verificación de propiedades de los hogares postulantes al SFV.	Acta de Reunión	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 acta de reunión. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se ha venido cumpliendo toda vez que gracias a los cruces de información con la Superintendencia de Notariado y Registro, con catastro y con IGAC, se garantiza que los beneficiarios cumplan con el requisito de no tener propiedad de vivienda en el territorio nacional", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los cruces con las Oficinas de Registro Locales y así garantizar la cobertura a nivel regional de la verificación de propiedades de los hogares postulantes al SFV. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
1(2016)	H1 A - D. Proyectos de Bolsas Anteriores, paralizados a 31 de diciembre de 2016. Las bolsas de recursos o convocatorias fue una forma de distribuir el presupuesto apropiado por el gobierno nacional para asignar subsidios en las modalidades de Adquisición de vivienda nueva.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incorporó el Protocolo de Incumplimiento quedando instancionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
5(2016)	H5 A - D. Gestión de Fon vivienda sobre resultados del desarrollo del convenio 452 del 13 de junio de 2016. El artículo 84 de la ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" señala que los interventores y supervisores serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados penalmente.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incorporó el Protocolo de Incumplimiento quedando instancionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
6(2016)	H6 A - D. Oportunidad declaratoria de incumplimiento de proyectos, objeto de supervisión del contrato interadministrativo 002 de 2015. El decreto	Revisar y proponer ajuste del protocolo de incumplimiento frente al plazo en el que se debe realizar la evaluación de la	Un protocolo	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 protocolo. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	555 de 2003 en su artículo 3 del numeral 10 enuncia que el Fondo Nacional de Vivienda - Fon vivienda, podrá adelantar las investigaciones e imponer las sanciones por incumplimiento de las condiciones de inversión de recursos de vivienda.	medida de incumplimiento.			con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incorporó el Proceso de Incumplimiento quedando instancionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer el procedimiento de declaratoria de incumplimiento. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>8(2016)</b>	H8 A - D - IP. Proyectos Declarados en Incumplimiento por Fonvivienda en 2015 y 2016. Se identificó que once (11) proyectos para los cuales el fondo asignó subsidios familiares de vivienda desde el 2009 y 2010, representados en 588 subsidios de vivienda familiar (SVF) se encontraban sin certificar o legalizar y/o sin restituir en cuantía de \$4.739 millones.	Revisar y proponer modificación al Protocolo de Incumplimientos, con el fin de ajustar los plazos para la reclamación de la indemnización y la recuperación de recursos.	Un protocolo	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 protocolo. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incorporó el Proceso de Incumplimiento quedando instancionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer el procedimiento de declaratoria de incumplimiento. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>18(2016)</b>	H18 A - D Proyectos Urbanización Arcabuco, municipio Arcabuco, Boyacá. De acuerdo con la Auditoria practicada por la Gerencia Departamental de Boyacá, GDB a la Corporación Autónoma Regional de Boyacá Corpo Boyacá, por la vigencia 2015.	Requerir a la(s) entidad(es) evaluadora(s), de interventoría y/o de supervisión contratadas por el patrimonio autónomo suscrito para el desarrollo del Programa de Vivienda Gratuita para que realicen la evaluación técnica de la respectiva ronda hidrica con el fin de	Comunicación escrita	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 comunicación escrita. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Ante la situación se requirió a las entidades que efectúan el seguimiento para el cumplimiento de las normas ambientales que inciden en los proyectos, a fin de evitar nuevas situaciones", lo cual permite evidenciar la gestión de



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
		garantizar implantación urbana ajustada a la norma según el caso, la cual deberá ser reportada			FONVIVIENDA para fortalecer la aplicación de normas ambientales en los proyectos de vivienda. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
19(2016)	H19 A - D - IP. Proyecto Urbanización Villa Claudia - Municipio Suárez, Tolima. Bolsas Anteriores. El proyecto inicio el 28 de febrero de 2013, sin embargo, la Gerencia integral del proyecto manifestó mediante oficio 2016ER0064247 del 30 de junio de 2016.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incorporo el Procotolo de Incumplimiento quedando instucionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
20(2016)	H20 A - D. Proyecto Barrio La Cruz - Ciudad Medellín, Antioquia - Bolsas Anteriores. Las viviendas relacionadas con los 26 cupos se encuentra construidas, con avance del 99%, sin embargo, no había sido certificadas por parte de Fonade.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incorporo el Procotolo de Incumplimiento quedando instucionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
21(2016)	H21 A - D - IP. Urbanización Montecarlo - Municipio de Cocorná, Antioquia - Bolsas Anteriores. Según informe de supervisión realizado por Fonade, del 15 de marzo de 2017.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incorporó el Proceso de Incumplimiento quedando instancionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
22(2016)	H22 A - D - IP. Proyecto sagrado corazón de Jesús - municipio La Unión, Antioquia - Bolsas Anteriores. De acuerdo con los registros del Geotec, se iniciaron primero las obras de vivienda en diciembre de 2011 y posteriormente las obras de urbanismo en 2013.	Ajustar el procedimiento de seguimiento, con fin de incluir actividades de seguimiento y reacción frente a los proyectos donde se aplican los Subsidios Familiares de Vivienda.	Un procedimiento	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 procedimiento. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que conforme a lo manifestado por FONVIVIENDA "Se cumplió con la revisión y ajuste del procedimiento para el seguimiento a los proyectos de vivienda en el que se incorporó el Proceso de Incumplimiento quedando instancionalizado en el SGC", lo cual permite evidenciar la gestión de FONVIVIENDA para fortalecer los procesos de viabilización y ejecución de los proyectos. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H3(2018)	Cuenta 555001 Gasto Público Social (A) El saldo de las subcuentas de las fiduciarias corresponde a recursos invertidos directamente por éstas y registra el valor de	En el proceso de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, se presentará con mayor detalle, la información de	Notas a los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2019. Oficio	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 revelaciones a los estados financieros y 1 solicitud de parametrización a la CGN . Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que con las



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	los recursos cargados a los diferentes programas de inversión; sin embargo, no se permiten conocer detalladamente el valor registrado a cada programa y/o proyecto.	cada una de las cuentas. 2. Se solicitará a la CGN parametrización a nivel de patrimonio autónomo en la cuenta 555001			gestiones realizadas se fortalecieron la presentación de forma clara y detallada de toda la información complementaria sobre todas las transacciones, hechos y operaciones financieras relevantes. En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoría Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoría. Con memorando 2019IE0015150 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora
H2(2019)	Comprobantes de Contabilidad De la revisión del libro diario se efectuó verificación de algunos registros contables de las cuentas seleccionadas con los comprobantes de contabilidad extraídos del SIIF Nación, donde se establecen inconsistencias de estos reportes	FONVIVIENDA establecerá el control dual para el registro y aprobación de los comprobantes contables manuales. De otra parte se elevará consulta a la administración de SIIF Nación, sobre la numeración cronológica de los registros contables.	Copia de un comprobante manual de contabilidad donde se evidencie la segregación de funciones (registro y aprobación) , Consulta a SIIF Nación II mediante comunicación.	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 copia de comprobante de contabilidad y 1 consulta a SIIF Nación 2 . Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que con las gestiones realizadas se fortaleció el control y supervisión del proceso contable. En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoría Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoría. Con memorando 2020IE0008096 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H4(2019)	Derechos en Fideicomiso (192603) sobrestimación A 31 de diciembre de 2019, la cuenta Derechos en Fideicomiso presenta una diferencia de \$2.177.924.715, entre el saldo de los estados financieros por \$54.242.941.123 y los formatos SRF-F22	Actualizar el formato de control de recursos girados por FONVIVIENDA a patrimonios autónomos, SRF-F 22 incluyendo el campo para saldos de excedentes fondos de Inversión Colectiva	Formato actualizado. Registro del hecho económico.	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 formato de control de recursos girados actualizado . Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que con las gestiones realizadas se fortaleció la política y procedimientos establecida para realizar las conciliaciones entre el área contable y los supervisores de



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	reportados por los supervisores de dos (2) contratos de fiducia con la Fiduciaria Bogotá S.A., que registran saldos en extractos por \$52.065.016.409	y elaborando un anexo donde se identifique el movimiento mensual de dichos fondos.			los contratos de fiducia correspondientes. En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoria Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoria. Con memorando 2020IE0009757 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H5(2019)</b>	Reporte pagos de supervisores a programas de subsidio de vivienda Se presenta diferencia entre los reportes de los pagos de los supervisores de la vigencia de 2019, con lo registrado en la cuenta Gasto Publico - Subsidio Vivienda (5550001)	Unificar los conceptos que se presentan en los reportes de pagos de cada negocio fiduciario.	1.Acta del respectivo comité (6) 2.Informe de Efectividad (1)	7	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 6 actas de comité y 1 informe de efectividad . Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que según lo manifestado por FONVIVIENDA "Al unificar los conceptos a presentar en los reportes de pagos en cada negocio se evita la confusión en los montos de los pagos brutos y los pagos netos, debido a que en todas las bases se tendrá la desagregación de los momentos de la causación del pago por parte de la fiduciaria y el movimiento bancario de esa transacción". En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoria Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoria. Con memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H6(2019)</b>	Gasto Público Social-Subsidio Asignado Vivienda (555001) Fonvivienda no causó, las autorizaciones de giro de recursos de los desembolsos de los SF de vivienda de "Mi Casa Ya", por	Realizar una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación - CGN, con la participación de la CGR y FONVIVIENDA y adicionalmente	Acta Mesa de Trabajo. Comunicación. Informe de Efectividad	3	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 acta de mesa de trabajo, 1 comunicación y 1 informe de efectividad . Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que según lo manifestado por



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	\$6.807.112.500 y por \$18.335.609.698, que fueron radicadas en la FiduOccidente el 27/12/18, para que efectuara los pagos, los cuales se realizaron en el 2019. para las operaciones de PA, aplica cont de caja	eleva una consulta a la CGN para determinar la forma correcta de contabilizar los recursos objeto del hallazgo.			FONVIVIENDA "Según las conclusiones plasmadas en el Acta de la mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación, quien es el ente rector en materia contable, se determinó que quien debe reconocer la causación del gasto y de la cuenta por pagar, es la fiduciaria". En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoría Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoría. Con memorando 2020IE0008096 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H9(2019)	Cuentas de Orden Acreedoras Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución (9120). A 31 de diciembre de 2019, se presenta diferencia entre la base de procesos judiciales de la Oficina Jurídica, con lo registrado en la cuenta de Orden Acreedoras Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución (9120)	Realizar la modificación en los formatos de conciliación enviados desde la OAJ a la SFP, agregando una columna llamada pretension inicial del proceso, y eliminando la columna Cuantía.	Reporte de conciliaciones Judiciales Mensuales de la OAJ a la SFP	6	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 6 reportes de conciliaciones Judiciales Mensuales de la OAJ a la SFP. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que según lo manifestado por FONVIVIENDA "Por parte de la Oficina Asesora Jurídica, desde el mes de Julio de 2020, se procedió a ejecutar la acción de mejora propuesta, la cual consistía en modificar la información del reporte inicial que se envía desde la OAJ a la SFP, en este reporte se eliminó la columna denominada cuantía, ya que este valor podría generar confusiones en la lectura del mismo y se agregó la columna denominada pretensiones, la cual es un insumo para hacer el cálculo de reconocido valor técnico. Esta modificación se viene ejecutando desde el reporte de conciliaciones del mes de junio y se va a continuar realizando ya que esta actividad ayudó a no tener confusiones de mala interpretación de los reportes". En la revisión realizada por la



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
					CGR en el marco de la Auditoria Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoria. Con memorando 2020IE0009746 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
<b>H18(2019)</b>	Retrasos en contratos de diseño y construcción en PVGII en Palermo y Rivera - Huila – Esquema Público (AD): La ejec de los contratos No5-142; 5-143 suscritos con alianza Colpatria presentan retrasos en el cumplimiento de los plazos pactados, sin justificaciones presentando deficiencias en la gestion de vigilancia de los SFV generando riesgos de incremento de costos.	Incluir en las actas de Comité Técnico del PVG II, las situaciones y motivos que dan lugar a ampliaciones de fases 5 y 6 de los contratos de Diseño y Construcción.	1. Actas de Comité Técnico (6) 2. Informe de Efectividad (1)	7	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 6 actas de comité técnico y 1 informe de efectividad. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que según lo manifestado por FONVIVIENDA "con la acción propuesta, de incluir en las actas de comité técnico del PVGII, las situaciones y motivos que en su oportunidad dieron lugar a las ampliaciones de fases 5 y 6 de los contratos de diseño y construcción y con la actividad desarrollada, se subsana la causa del hallazgo 18, plasmando en estas actas, ante la instancia de comité, evidenciando que no son explicaciones a las demoras, sino, justificaciones que se debaten y analizan, respaldadas en la normatividad vigente, para soportar los retrasos generados, para los proyectos relacionados en el presente hallazgo". En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoria Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoria. Con memorando 2020IE0008954 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
H18(2019)	Retrasos en contratos de diseño y construcción en PVGII en Palermo y Rivera - Huila – Esquema Público (AD): La ejec de los contratos No5-142; 5-143 suscritos con alianza Colpatría presentan retrasos en el cumplimiento de los plazos pactados, sin justificaciones presentando deficiencias en la gestión de vigilancia de los SFV generando riesgos de incremento de costos.	Revisar y determinar posible suscripción de Otrosí al Contrato de Interventoría a fin de especificar las condiciones para el reconocimiento de costos por ampliaciones de plazos para el desarrollo de proyectos, en coherencia con lo establecido en Otrosí N°4 de 2019 que determina el no pago de periodos con obras suspendidas.	Documento de revisión con las conclusiones respectivas y/o Otrosí modificatorio o Contrato de Interventoría a PVG II	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 Otrosí modificatorio Contrato de Interventoría PVG II. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que se lograron establecer las condiciones para el reconocimiento de costos por ampliaciones de plazos para el desarrollo de proyectos . En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoría Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoría. Con memorando 2020IE0008954 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H20(2019)	Permanencia Contrato de Supervisión en el Proyecto Urb Villa Teresa P Santander PVGII esquema Privado(AD-IP): El proyecto de 250 viviendas preseté retrasos suscribiendo 29 otrosies al contrato No 1-016 de feb/2015 , producto de lo anterior se generó mayor permanencia del contrato de supervisión, e incremento de los costos variables por visitas mensual de seg por \$75. millones	Incluir en las actas de Comité Técnico del PVG II, las situaciones y motivos que dan lugar a ampliaciones de terminacion y certificación de vivienda en los contratos de promesa de compraventa	1. Actas de Comité Técnico (6) 2. Informe de efectividad (1)	7	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observan 6 actas de comité técnico y 1 informe de efectividad. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que según lo manifestado por FONVIVIENDA "con la acción propuesta, de incluir en las actas de comité técnico del PVGII, las situaciones y motivos que en su oportunidad dieron lugar a las ampliaciones de terminación y certificación de vivienda en los contratos de compraventa, con la actividad desarrollada, se subsana la causa del hallazgo 20, plasmando en estas actas, ante la instancia de comité, evidenciando las razones o situaciones que motivaron las ampliaciones en los plazos de contrato de compraventa, justificaciones que se debaten y analizan, respaldadas en la normatividad vigente, para soportar las ampliaciones de los plazos del contrato de compraventa, para los proyectos



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
					relacionados en el presente hallazgo". En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoria Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoria. Con memorando 2020IE0008954 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H20(2019)	Permanencia Contrato de Supervisión en el Proyecto Urb Villa Teresa P Santander PVGII esquema Privado(AD-IP): El proyecto de 250 viviendas presetó retrasos suscribiendo 29 otrosies al contrato No 1-016 de feb/2015 , producto de lo anterior se generó mayor permanencia del contrato de supervisión, e incremento de los costos variables por visitas mensual de seg por \$75. millones	Negociar y modificar el contrato de supervision para determinar posible suscripcion de Otrosí para establecer y especificar las condiciones de valor y forma de pago según el número de proyectos supervisados y un costo diferencial para aquellos proyectos terminados con documentación pendiente por revisar y aprobar	Otrosí modificatorio o Contrato de Supervisión PVG II	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 Otrosí modificatorio Contrato de Supervisión PVG II. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que se logró establecer y especificar las condiciones de valor y forma de pago según el número de proyectos supervisados y un costo diferencial para aquellos proyectos terminados con documentación pendiente por revisar y aprobar. En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoria Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoria. Con memorando 2020IE0008954 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H23(2019)	Disponibilidad de la Información y Entrega a la Contraloría General de la República (AD) y posible proceso (A.Sanc):La CGR solicitó a FNV información mediante los req AFFNV 04 y AFFNV 06, informacion que no fue recibida en su totalidad, pese al tiempo transcurrido desde la solicitud de la	Coordinar con lo patrimonios autonomos vigentes el envío digital de todos los soportes de los operaciones juridicas y contables al supervisor para ser incluida en el archivo de FONVIVIENDA.	Reporte comunicaci ón de implementa ción carpeta digital	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 reporte comunicación de implementación carpeta digital. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que FONVIVIENDA realizó las gestiones para fortalecer los procedimientos que le permitan tener disponibles los documentos electronicos soporte de los proyectos de vivienda a su cargo. En la revisión realizada por la CGR



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	misma, la CGR observó que la entidad no cuenta con proc que le permitan tener disp de doc electronic				en el marco de la Auditoria Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoria. Con memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H23(2019)	Disponibilidad de la Información y Entrega a la Contraloría General de la República (AD) y posible proceso (A.Sanc):La CGR solicitó a FNV información mediante los req AFFNV 04 y AFFNV 06, informacion que no fue recibida en su totalidad, pese al tiempo transcurrido desde la solicitud de la misma, la CGR observó que la entidad no cuenta con proc que le permitan tener disp de doc electronic	Incluir en los contratos de fiducia mercantil que suscriba FONVIVIENDA la obligacion a cargo de la fiduciaria de entregar mensualmente de manera digital todos los soportes de los operaciones juridicas y contables al supervisor para ser incluida en el archivo de FONVIVIENDA.	Confirmar mediante correo electrónico la creación de la carpeta digital para que los Supervisores lleven el control de la gestión documental de los negocios fiduciarios	1	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 correo electrónico confirmando la creación de la carpeta digital para que los Supervisores lleven el control de la gestión documental de los negocios fiduciarios. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que FONVIVIENDA realizó las gestiones para fortalecer los procedimientos que le permitan tener disponibles los documentos electronicos soporte de los proyectos de vivienda a su cargo. En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoria Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoria. Con memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H2(2018)	Cuenta 243001 CxP Subsidios Asignados (AD) Existen órdenes de pago a favor de la UT de Cajas de Compensación Familiar para subsidio de Vivienda de Interés Social CAVIS UT, por concepto de cobros de esta entidad por gestión de los subsidios familiares de vivienda otorgados. Sin	Instruir a CAVIS UT, para que soporte en cada factura la relación de los datos de los beneficiarios, señalando nombres, apellidos e identificación.	* oficio por correo electrónico. * copia de cuenta de cobro radicada por CAVIS, evidenciand o el listado de hogares beneficiarios.	2	Se considera cumplida, en cuanto a unidad y cantidad de medida, se observa 1 oficio dirigido a CAVIS y 1 copia de cuenta de cobro radicada por CAVIS, evidenciando el listado de hogares beneficiarios. Así mismo, se considera efectiva, teniendo en cuenta que con las gestiones realizadas se fortalecieron los lineamientos relativos a los soportes de contabilidad definidos en la Norma de Proceso Contable y



CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD OCI
	que se haya evidenciado el soporte de cada factura que relacione en detalle los datos de los beneficiarios.				Sistema Documetal Contable, establecido por la CGN. En la revisión realizada por la CGR en el marco de la Auditoria Financiera vigencia 2020, consideraron que esta acción de mejora es efectiva, lo anterior se puede evidenciar en el informe final de dicha auditoria. Con memorando 2020IE0008954 se informa el cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.

Cordialmente,

**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Carolina Silva

Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez

Aprobó: Olga Yaneth Aragón Sánchez

Fecha: 28/07/2021